**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-239/17**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Ing. María Luján Ganuza en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva, desde el 12 de octubre y hasta el 15 de noviembre de 2017 con motivo de su estadía académica en el Institute of Computer Graphics, en la Universidad Tecnológica de Viena, Austria;

**y CONSIDERANDO :**

Que en el presente cuatrimestre la Ing. Ganuza cumple funciones de Asistente de Docencia en la asignatura “Introducción a la Programación Orientada a Objetos”;

Que la Lic. Sonia V. Rueda a cargo de la materia ha avalado el pedido de licencia presentado por el mencionado docente;

Que resulta de interés para el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación la participación de los docentes en este tipo de convocatorias;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 26 de septiembre de 2017**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Avalar la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la **Ing. María Luján GANUZA (Leg. 10571 \*Cargo de Planta 27028773)**, en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva, en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura **“Estructuras de Datos” (Cód. 7655)**, por el período comprendido entre el 12 de octubre y hasta el 15 de noviembre de 2017, en el marco del ARTICULO 5º) del “Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios”, para realizar una estadía académica en el Institute of Computer Graphics, en la Universidad Tecnológica de Viena, Austria;

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------------------------------